

BAQUEDANO, 11 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 816

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 055 de fecha de 22 de Abril del año 2003 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yovanca Rodríguez Romero, RUT [REDACTED], para ejercer funciones de Administrativa en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano
2. Licencia Médica Nro. 36394732, presentada por doña Yovanca Rodriguez Romero, R.U.T [REDACTED] por treinta días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 36394732, presentada por la Administrativa de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", doña Yovanca Rodriguez Romero, R.U.T [REDACTED] por el periodo comprendido desde el día 10 de Abril del año 2013 al día 09 de Mayo del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

JGV/BSL/HSO/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Interesado

